UDS UNIVERSIDAD DEL SURESTE

"Pasión por educar"

"MATERIA" PRINCIPIOS JURIDICOS.

NOMBRE DEL DOCENTE: MONICA ELIZABETH CULEBRO GOMEZ

PRESENTA:

ALUMNO: MIGUEL ANGEL GONZALEZ PULIDO.

CUATRIMESTRE: 3°

LICENCIATURA: CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS

SEMIESCOLARIZADO

FECHA DE ENTREGA: 06/JUNIO/2020

PATRIMONIO

- Conjunto de obligaciones y derechos
  - Pertenecientes
    - A personas apreciables en dinero.
      - Además:
        - Existe el haber patrimonial
          - Diferencia
            - De pasivo y activo
              - En:
                - Una persona
                - Puede verse:
                - De manera positiva o negativa
- Patrimonio social
  - Cambia por:
    - Vicisitudes de la sociedad
      - Aumenta:
        - Cuando los negocios son prósperos.
      - Disminuye
        - Cuando los negocios no son prósperos
- Tipos de bienes
  - Consta de:
    - Corporales e incorporales
      - Corporales:
        - Cosas objetivas, físicas o con un cuerpo.
      - Incorporales:
        - Cosas subjetivas y no tienen cuerpo.
        - Corporales:
          - Corporales muebles:
            - Aquellas cosas que pueden trasladarse de un lugar a otro
              - Bien sea:
                - Por sí mismas o por ayuda de otro o por una fuerza externa.
          - Corporales inmuebles
            - Aquellas que no pueden trasladarse de un lugar a otro
              - Ni siquiera:
                - Por una fuerza externa.
- Clasificación de inmuebles
  - se clasifica en:
    - *adhesión, *naturaleza. *destinación.
      - También:
        - *Objeto sobre el cual recae el derecho.
          - Además:
            - *fungibles, *no fungibles, *consumibles, *no consumibles
              - Por ultimo
                - *Simples
                - *Compuestos
- Clases de bienes
  - según propietarios:
    - Privados
    - Públicos
      - Según su enajenación
        - Comerciales
        - No comerciales